



ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACION Y BUENA PRO  
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 004-2024-IN-OGAF-OAB

“CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL PARA QUE BRINDE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN ASESORÍA Y DEFENSA LEGAL AL SEÑOR MIGUEL ANGEL CASTRO TAIPE, EN SU CONDICION DE ANALISTA LEGAL III DE LA SECRETARIA TECNICA DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, SEGÚN LO DISPUESTO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 128-2023-IN-SG DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2023”

En Lima, siendo las 12:30 horas del día 07 de agosto 2024 en la Oficina de Abastecimiento del Ministerio del Interior, ubicada en Plaza 30 de Agosto N° 150 – Urb. Córpac – San Isidro, en calidad de responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, da inicio a la Admisión y Calificación de la oferta presentada en la Contratación Directa N° 004-2024-IN-OGAF-OAB “Contratación de una persona natural para que brinde los Servicios Especializados en Asesoría y Defensa Legal al señor MIGUEL ANGEL CASTRO TAIPE, en su condición de Analista Legal III de la Secretaria Tecnica de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios del Ministerio del Interior, según lo dispuesto mediante Resolución de Secretaria General N° 128-2023-IN-SG de fecha 23 de octubre de 2023”.

Las Acciones realizadas respecto a la presentación de la oferta por parte de la señorita Abogada SUSY ANGELICA SANDOVAL ESPINOZA en el procedimiento de selección Contratación Directa N° 004-2024/IN-OGAF-OAB para la “Contratación de una persona natural para que brinde los Servicios Especializados en Asesoría y Defensa Legal al señor **MIGUEL ANGEL CASTRO TAIPE**, en su condición de Analista Legal III de la Secretaria Tecnica de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios del Ministerio del Interior, según lo dispuesto mediante Resolución de Secretaria General N° 128-2023-IN-SG de fecha 23 de octubre de 2023”, fueron las siguientes:

1. El 05.08.2024, se procedió a invitar a través del correo electrónico institucional ([tdavila@mininter.gob.pe](mailto:tdavila@mininter.gob.pe)) a la señorita Abogada SUSY ANGELICA SANDOVAL ESPINOZA, a participar en la Contratación Directa N° 004-2024-IN-OGAF-OAB; en el marco de las Bases aprobadas por la Oficina General de Administración y Finanzas.
2. De acuerdo con el calendario del procedimiento de selección convocado, la presentación de oferta debía ser remitida el 07.08.2024 al correo electrónico [tdavila@mininter.gob.pe](mailto:tdavila@mininter.gob.pe).
3. De acuerdo con el numeral 2.2.1.1 de las Bases aprobadas, los documentos para la admisión de oferta son los siguientes:
  - a) Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo N° 1**).
  - b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (**Anexo N° 2**).
- d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenida en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (**Anexo N° 3**)





e) Deberá presentar la siguiente documentación:

**Requisitos mínimos del Proveedor:**

- Ser Persona Natural.
- Copia del DNI.
- RUC Activo y Habido (Consulta RUC).
- RNP vigente.
- Colegiado y Habilitación Profesional del Colegio respectivo vigente al inicio y durante la prestación efectiva del servicio.

(Sera acreditado a través de la presentación de copia simple de los documentos).

**Formación Académica:**

- Título Profesional en Derecho.  
(Sera acreditado a través de la presentación de copia simple del título).
- Experiencia Profesional no menor a doce (12) meses, relacionados a procedimientos administrativos sancionadores y/o temas disciplinarios en Entidades Públicas y/o Privadas. La misma que se acreditara con copia simple de (i) contratos u ordenes de servicio, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente.

f) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo N° 4)**

g) El precio de la oferta expresado en soles **(Anexo N° 05)**

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

4. El 07.08.2024, a través del correo electrónico (susysandovale@gmail.com), a la señorita Abogada SUSY ANGELICA SANDOVAL ESPINOZA, remitió su oferta al correo electrónico ([tdavila@mininter.gob.pe](mailto:tdavila@mininter.gob.pe)) la misma que contiene lo siguiente:

a) **Anexo N° 01** "Declaración Jurada de Datos del Postor".

b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta (Copia de DNI).

c) **Anexo N° 02** "Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento".

d) **Anexo N° 3** "Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia".

e) **Documentación solicitada:**

- Copia del DNI.
- RUC Activo y Habido (Consulta RUC).
- RNP vigente.
- Colegiado y Habilitación Profesional del Colegio respectivo vigente al inicio y durante la prestación efectiva del servicio.

(Acreditado a través de la presentación de copia simple de los documentos).

**Formación Académica:**

- Título Profesional en Derecho.  
(Acreditado a través de la presentación de copia simple del título).





- Experiencia Profesional mayor a doce (12) meses, relacionados a procedimientos administrativos sancionadores y/o temas disciplinarios en Entidades Públicas. La misma que fue acreditada con copia simple de contratos u ordenes de servicio, y su respectiva constancia de prestación.

f) **Anexo N° 4** "Declaración Jurada de Plazo de Prestación del Servicio".

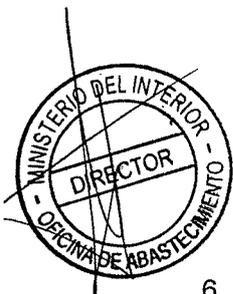
g) **Anexo N° 5** "Precio de la Oferta".

5. Acto seguido se procedió a verificar la oferta presentada por la señorita Abogada SUSY ANGELICA SANDOVAL ESPINOZA, a fin de verificar el cumplimiento de la presentación de la documentación obligatoria solicitada; según el siguiente detalle:

	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	SUSY ANGELICA SANDOVAL ESPINOZA
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta (Copia de DNI).	Cumple
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Cumple
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del capítulo III (Anexo N° 3)	Cumple
e)	<p>Documentos solicitados:</p> <p><b>Requisitos mínimos del Proveedor:</b>                      Ser Persona Natural.                      Copia del DNI.                      RUC Activo y Habido (Consulta RUC).                      RNP vigente.                      Colegiado y Habilitación Profesional del Colegio respectivo vigente al inicio y durante la prestación efectiva del servicio.</p> <p>(Sera acreditado a través de la presentación de copia simple de los documentos).</p> <p><b>Formación Académica:</b>                      Título Profesional en Derecho.                      (Sera acreditado a través de la presentación de copia simple del título).</p> <p>Experiencia Profesional no menor a doce (12) meses, relacionados a procedimientos administrativos sancionadores y/o temas disciplinarios en Entidades Públicas y/o Privadas. La misma que se acreditara con copia simple de (i) contratos u ordenes de servicio, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente.</p>	Cumple
f)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4)	Cumple
g)	El precio de la oferta en Soles (Anexo N° 5)	Cumple
<b>CUMPLE</b>		<b>SI</b>

6. Asimismo, cabe precisar que de la verificación realizada a los requisitos mínimos del proveedor se pudo evidenciar que la señorita Abogada **SUSY ANGELICA SANDOVAL ESPINOZA**, cumple con todo lo solicitado en los Términos de Referencia del referido procedimiento de selección, así como en lo solicitado en las Bases del referido procedimiento de selección.

Seguidamente se procedió a verificar el monto de la oferta económica, el mismo que se detalla a continuación:





PERÚ

Ministerio  
del Interior

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	POSTOR	MONTO OFERTADO
1	"Contratación de una persona natural para que brinde los Servicios Especializados en Asesoría y Defensa Legal al señor MIGUEL ANGEL CASTRO TAIPE, en su condición de Analista Legal III de la secretaria técnica de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios del Ministerio del Interior, según lo dispuesto mediante Resolución de Secretaría General N° 128-2023-IN-SG de fecha 23 de octubre de 2023".	SUSY ANGELICA SANDOVAL ESPINOZA	S/. 60,000.00

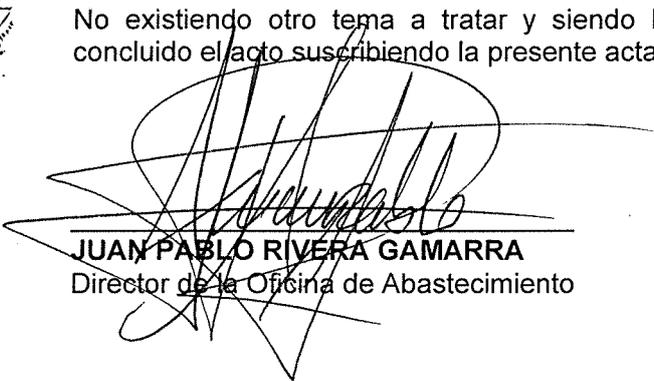
8. En tal sentido la oferta presentada por la señorita Abogada SUSY ANGELICA SANDOVAL ESPINOZA, cumple con todo lo solicitado en los términos de referencia del procedimiento de selección Contratación Directa N° 004-2024-IN-OGAF-OAB "Contratación de una persona natural para que brinde los Servicios Especializados en Asesoría y Defensa Legal al señor MIGUEL ANGEL CASTRO TAIPE, en su condición de Analista Legal III de la Secretaria Técnica de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios del Ministerio del Interior, según lo dispuesto mediante Resolución de Secretaría General N° 128-2023-IN-SG de fecha 23 de octubre de 2023", y en base a lo analizado en el presente informe, se otorga la buena pro según el siguiente detalle:

Postor : SUSY ANGELICA SANDOVAL ESPINOZA  
RUC N° : 10432780142  
Monto Adjudicado : S/ 60,000.00



Por lo que se procederá a publicar este resultado en el SEACE para información del interesado.

No existiendo otro tema a tratar y siendo las 15:00 horas del mismo día se da por concluido el acto suscribiendo la presente acta en señal de conformidad

  
**JUAN PABLO RIVERA GAMARRA**  
Director de la Oficina de Abastecimiento